



ASOCIACIÓN DEL FÚTBOL ARGENTINO

TRIBUNAL DE DISCIPLINA

Boletín Número: 6749 Bis

TRIBUNAL DE DISCIPLINA DEPORTIVA

Medida autorizada del día 05 de Septiembre de 2025.

MIEMBROS AUTORIZANTES:

Su Presidente, el Esc. Fernando Mitjans;

Su Vicepresidente, el Dr. Sergio Fernández.-

PROYECCIÓN L.P.F.

BANFIELD c. LANÚS Rva. 03/09/2025 EXPTE. 97907:

1º) Se autoriza al director técnico Alejandro Gastón Martínez, del Club Lanús, a formular su defensa por escrito antes de la próxima Sesión del Tribunal. Art. 13 8. del Código Disciplinario (habilitado para actuar).-

2º) Se autoriza al director técnico Rodrigo Sebastián Acosta, del Club Lanús, a formular su defensa por escrito antes de la próxima Sesión del Tribunal. Art. 13 8. del Código Disciplinario (habilitado para actuar).-

VÉLEZ SARSFIELD c. TIGRE Rva. 03/09/2025 EXPTE. 97908:

Se autoriza al director técnico Juan Carlos Blengio, del Club Tigre, a formular su defensa por escrito antes de la próxima Sesión del Tribunal. Art. 13 8. del Código Disciplinario (habilitado para actuar).-

--0--